

LA OPINION

PERIÓDICO POLITICO

Organo del partido republicano Radical en la comarca de ORTIGUEIRA

AÑO I

15 de Enero de 1933

Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de LA OPINION, en Ortigueira

NUM. 20

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Al mes..... 0,30 Ptas.
Número suelto..... 0,15
Anuncios: Convencional.

PAGO ADELANTADO

EL REPARTIMIENTO VECINAL

Al terminar el año 1932 debe existir un superávit de más de 120.000 pesetas

El repartimiento vecinal para 1933 debe suprimirse. Los concejales que lo voten cometerán una injusticia contra sus vecinos agobiados por los muchos y elevados impuestos de toda clase y condición con que les abruma el Ayuntamiento, que hoy cobra incluso por facilitar datos de contribuciones, que siempre fueron gratuitos, pues para eso el pueblo paga a sus empleados.

En ningún Ayuntamiento de esta provincia existen impuestos tan gravosos; ni hay tantos enchufes como en el de Ortigueira, que incluso consigna en presupuesto 2.000 pesetas para pagar un Laboratorio municipal que no existe.

El país no debe olvidar que el concejal de la minoría republicana, D. Gonzalo Prieto, pidió se rebajasen 5.000 pesetas al repartimiento de 1932, comprometiéndose a reponder "personalmente" de que la hacienda municipal no sufriría quebranto, porque era dinero que sobraba después de atendidas las necesidades del presupuesto.

A los vecinos de Devesos se les engañó diciendo que ese sobrante era para construir grupos escolares, que no se ven por ninguna parte; pues ni siquiera están hechos los planos por arquitectos, según manda la ley y se ha recordado recientemente por disposición ministerial.

Los contribuyentes deben recordar que la proposición del Sr. Prieto, de cuyas consecuencias respondía personalmente, fué desechada a propuesta del Alcalde, que amenazó al Sr. Prieto con dar cuenta al señor Gobernador de su "perturbadora" proposición.

Los contribuyentes deben saber que el Alcalde no convoca al Sr. Prieto a las sesiones supletorias, porque sin duda tiene "pavor" a sus "perturbadoras" proposiciones y a que pida aclaraciones de lo mucho que se oculta al país en las reseñas de las sesiones que hace el Alcalde en su periódico, en el que calla todo lo que el país debiera conocer.

El repartimiento vecinal solo lo autoriza la ley en último extremo y, "en todo caso", para cubrir el déficit del presupuesto. Como la liquidación de éste en 31 de diciembre de 1932 tiene que acusar un superávit mayor de 120.000 pesetas, muy superior a la cifra que viene repartiéndose, es incuestionable que de pretender cobrar repartimiento vecinal en 1933, constituirá una coacción ilegal, aparte de lo que en el orden moral constituirá de responsabilidad para los que en sus campañas electorales hicieron precisamente baluarte de su engaño a los infelices que tuvieron la inocencia de creerles la monstruosidad del repartimiento, que luego hicieron en cantidades crecidísimas, como nunca, teniendo en cuenta los innumerables y copiosos ingresos que tiene actualmente el Ayuntamiento, que elevó al doble los

derechos sobre vinos, que percibe grandes cantidades por recargar en las contribuciones territorial, urbana, industrial, mataderos, bailes, certificaciones, datos de contribuciones, impuesto sobre alumbrado, patentes de automóviles, cédulas personales... la ¡Biblia en verso! Y todo figura en presupuesto consignado con cifra inferior a lo que producen.

Pero que se fije el país en los enchufes, en los regalos de 4.000 pesetas, en los gastos electorales y como en nuestras aldeas no están bien al tanto de muchas cosas, que pregunten en la villa que es donde se saben. Pero cuiden de enterarse bien a quien se dirigen; porque a lo mejor tropiezan con cualquier ganapán de los enchufados, o de los que están subvencionados reservadamente, y encima de sacarles los cuartos y explotarlos, les cuenta las cosas al revés.

Porque hay cada pájaro... Algunos que ya tenían aquí nido y son bien conocidos. Y otros de... "pase usted por casa el jueves". Indudablemente que están bien emplazados en el Redentorismo.

EN NUESTRO PUESTO

Para nuestros amigos y compañeros

Llega a nosotros el rumor de que la caciquería rural, especialmente la que usufructúa delegaciones de la Federación Agraria en diversas parroquias de distintos términos municipales de este partido judicial, y la que ocupa puestos directivos—que no nos importa sean o no productivos, pues por algo y para algo están tan "altruísticamente" en ellos, por amor al prójimo—empiezan a moverse captando votos, empleando la amenaza del poder oficial en unos casos; en otros la de expulsarles de la Federación; en algunos la adulación, y en muchos la calumnia y la difamación contra las personas que ellos llaman sus enemigos.

Ninguno, y singularmente el último de los procedimientos, nos sorprende, porque ya nos damos cuenta de que responderá al mismo añojo plan que se completó con hojas anónimas donde la más canallesca calumnia y difamación más abyecta reflejaba a lo vivo la ruín condición y bajo fondo moral de su editor incapaz, por su estructura psicológica, de comprender que el hombre tiene un límite del que no puede pasar sin menoscabo de su propio decoro y sin detrimento de su propia cefalografía, para un curioso estudio de una prócer camarcedora de aportaciones nuevas pabeza.

Algunos de nuestros amigos, ante el anuncio de próximas elecciones municipales nos acucian para que troquemos nuestra pasividad en acción, e imitando a los que nos combaten intentemos también la captación de votos en estos mundos de Dios, por aquello de que El ayuda a quien madruga.

Y como no es posible contestar individualmente las sugerencias personales ni las cartas que en tal sentido se nos dirigen, son contestación para todos las siguientes líneas:

Decíamos en el artículo de presentación de este periódico, el primero de marzo del año pasado: "...Con más interés que entonces, pero siguiendo el mismo procedimiento de mesura, pugñáremos contra la "política personalista", que solo guía a los pueblos a través del envilecimiento, preséntese como se presente en el campo de la lucha". Y añadíamos: "no somos tampoco exclusivistas. Las puertas de nuestra casa están abiertas para todos: las listas de nuestros afiliados y simpatizantes no se cierran nunca"... "Solamente queremos sinceridad, desinterés y disciplina".

Fieles, pues, a nuestro principio de combatir la política personalista, haríamos traición a nuestro ideario si fuésemos al abordaje del hombre para conquistar su voto. Alguien debe empezar a poner el grano de arena para desterrar la vieja costumbre que tantas veces puso al elector en trance de tener que pronunciarse en contra de una candidatura o de un candidato que contaba con su simpatía y con su devoción.

Tenemos la pretensión de conocer la psicología colectiva e individual de nuestro país, y no nos pasa desapercibido que, en general, el elector desea que personalmente se solicite su voto para el partido de D. Fulano o de D. Zutano, que el no hacerlo así tiene todo el peso de un voto electo que nosotros preferimos a un éxito obtenido por tal procedimiento.

Nunca, en ningún caso ni momento de la historia, las mayorías hicieron las revoluciones ni llegaron a trazar el surco de las orientaciones sociales. Obra ha sido siempre de las minorías, por selección automática de la masa.

Cuando el sentimiento popular se atrofia de suerte que en un enflaquecimiento precipitado llega al alarido idolátrico, es preciso la existencia de una minoría iconoclasta que, aprovechando, incluso, una reacción febril de la misma consunción, esté presta a derribar al fetiche que por un fenómeno de hegemonía personal convirtió la independencia y la libertad predicadas en la más absurda de las esclavitudes políticas, y los más preciados derechos ciudadanos, pregonados a los cuatro vientos como excelsas virtudes, en la más indecorosa servidumbre caciquil y en el patrocinio de immoralidades que a diario cometen algunos regidores de los asuntos públicos, algunas de las cuales encontraron eco en nuestras columnas.

Pues bien: esa minoría la constituimos nosotros, que no iremos nunca a la captación del voto personal. Si en unas elecciones nuestro programa resulta ser merecedor de apoyo, ya lo dirá el cuerpo electoral que votará el programa de cuya ejecución responderán los nombres de los afiliados que el partido radical designe como candidatos, o lo rechazará negándole sus sufragios.

Para nosotros—sépanlo de una vez nuestros impacientes amigos—no tiene importancia las personas. La tienen, sí, nuestra ideología y nuestro programa, que exigen de nosotros mismos la consecuencia.

Hay entre los elementos dirigentes del partido radical ortigueirés varias personas que en más de una ocasión han dimitido, por motivos de ética política, relevantes cargos de elección popular,

y otros que han rehusado brillantes puestos reiteradamente ofrecidos por la Dictadura en momentos que el amor propio lastimado pudiera ver satisfechas ansias reivindicatorias. Pero todo ha sido en vano. Nada nos sedujo. Nuestra conciencia fundida en el puro crisol de nuestra lealtad a compromisos políticos, hijos de una ideología que se robustecía a medida que de nuestra alma brotaba maldiciente grito contra la apostasia y contra los apóstatas que a cambio del miserable plato de lentejas son los encargados de mantener a través de los tiempos el recuerdo trágico del personaje bíblico. Pudimos resistir indennes los más grandes desvíos, las amargas de inesperadas defecciones, el dolor de insospechadas deslealtades y hasta la villana herida de tal cual ente que prestó su automóvil para desparramar por carreteras y caminos hojas anónimas que al mismo tiempo que servían de portavoz de la deshonra, eran sangrantes girones de ingratitud hacia quien en días de agobiante apuro había sido pródigo en generosa y desinteresada ayuda. La ingratitud será siempre un defecto repulsivo en las personas instruidas. En los semianalfabetos elevados por una trágica consecuencia de orden general a la categoría de burgueses con pretensiones grotescas de personas de categoría, es una peligrosa arma para el que cree en la permanente eficacia de su manejo.

Y si todo esto hemos resistido por no haber querido colocarnos antes en una posición que en el aspecto positivo de la política habría de proporcionarnos ventajas para la lucha, no tenemos porque variar ahora un ápice nuestro programa básico.

Combatir la "política personalista", que lleva a los pueblos al mayor de los envilecimientos, como es la castración de la opinión. No pedir al "nombre" su voto, sino a la "conciencia del hombre", si "nos llegase el momento de hacerlo". Porque—para terminar—hemos de decir a nuestros correligionarios y simpatizantes, que obedeciendo a una severa disciplina, nuestra actitud en materia electoral será la que nos trace el Consejo Provincial del Partido Radical en armonía con las instrucciones del supremo Consejo Nacional, que habrá de ajustar su táctica a las altas conveniencias de la política republicana, en general, a cuyo ritmo no hemos de sustraernos sean cualesquiera las circunstancias de orden local.

Esto no quita que nosotros, como ciudadanos y con independencia de nuestra ideología y disciplina políticas, pensemos en qué en un país que se entregó a la indiferencia y trata de aplastar, por un fenómeno de sugestión, de auto sugestión o de lo que sea, a los partidos de oposición, de una oposición razonable y serena, constituyéndose en mero director de la vida pública en sus aspectos económico, social y político, pronuncie la sentencia de muerte de su independencia porque cae de lleno en las garras de la más abyecta esclavitud con obligada servidumbre al erigido en cacique peruano, dueño y señor de la masa.

Precisamente cuando el voto del hombre—y ahora ya podemos decir de la mujer—tienen algún valor, es cuando

R 23664

existe más de un partido al que poder otorgarlo. Pero si no existe oposición, el hombre no es hombre: es "una cosa", "un objeto, sin valor", que parece estar diciendo a voces adornarse en el sirviente lico collar de la servidumbre caciquil.

REPORTAJES SENSACIONALES

BAILE DE TRAJES

Para los próximos Carnavales Formigueira se pondrá a la altura de París. Nadie menos que un baile de trajes se efectuará en el Ayuntamiento; lo mismo que en la Municipalidad parisiense. Para que se diga que no progresamos. Me enteré por casualidad del proyecto y, aunque no se lleve a feliz término, quise hacerle constar para que nuestros lectores se den cuenta de los muchos deses de la Corporación.

La reunión previa tuvo lugar en el mismo local que la famosa "bastelada" y esta vez tuve más suerte y pude presenciar personalmente el debate sobre un impo ante extremo.

Fué Centelo el que hizo la proposición de dar a las damas medios de honesto esparcimiento en busca de sus votos para las próximas elecciones.

—Ahora que tienen los mismos detalles que nosotros, hagámosles la vida agradable y convenzámoslas de que son unos insustentables para el manejo de la cosa municipal. Un baile es lo indicado, pero un baile corriente. Imitemos a la Municipalidad de París de otros tiempos y hagamos algo en una fiesta que se recuerde siempre, un baile de trajes por ejemplo, con un banquete que los chicos y niñas todos los celebrados y donde la abundancia sea tal que podamos quedar hartos todos. (Rumores generales)

—¿Y si te harta a tí!, dice uno. A continuación toma la palabra "Cacholas" y dice que acoje con cariño la idea; pero que falta algún pequeño detalle. Pide que sea bailable obligatorio el himno a D. Ambrosio y que no se permita la entrada a los que no vayan disfrazados de tal manera que no se les conozca. Para ello, es necesario discutir el disfraz más conveniente a cada uno de los concurrentes y dar palabra de llevar puesto el que se acuerde, aunque sea incómodo.

"O Golpe" aclara que las palabras se las lleva el viento y que él votará porque, para mayor seguridad, se deposite una fianza que garantice el cumplimiento de lo acordado.

Jacinto del Escuadro, manifiesta que no está conforme con lo de la fianza. —Las fianzas—afirma—suelen correr serios peligros. Lo sé por experiencia, y yo me abstendré de tomar parte en la fiesta si se exige una garantía de esa clase. Propongo además, que se me nombre taquillero, si se cobra la entrada, y que se me de un 25 por 100 de premio de cobranza. (Rumores de desagrado).

"Cacholas" dice que los detalles quedan para otra sesión y que lo importante es determinar los disfraces que correspondan a cada cual; insistiendo en la necesidad de que sea imposible reconocer al que los lleve.

Después de breve discusión se acuerda que los disfraces sean los siguientes: O Golpe, de gallina.

Maese Estadal, de dama catequista, para aprovechar la voz.

Barriga Verde, de negro derrochador de fortunas, prohibiéndole terminantemente comer cacahuets mientras esté disfrazado.

Dolorosa, de guardia de Asalto.

Cacholas, de gigante.

Jacinto del Escuadro, de caballero del siglo XV.

"El Avi", de prestamista.

Al llegar al disfraz conveniente para Centelo el debate se anima y las propo-

siciones llueven sin que obtengan el beneplácito de la mayoría. Unos quieren que se vista de "pollo bien", otros de sindicalista, practicando la huelga del hambre, otros de arenque, pero el acuerdo no llega y el interesado, que no quiere meterse en nada y que solamente protestó ante lo de la huelga del hambre diciendo que era un lazo para que no tomara parte en el banquete, permanece tranquilo esperando el fallo fatal. Viendo que no se ponían de acuerdo, intervine tímidamente diciendo que se me ocurría un disfraz con el que nadie le reconocería.

—¡Venga, hable usted a ver si nos ponemos de acuerdo!

Con precaución, por si mi proposición pudiera ser desechada, exclamé:

—De sabio.

Estalló una gran ovación y todos con vinieron en que nadie podría reconocerlo. El interesado, sin embargo, objetó:

—Antes de decirme quiero saber si los sabios comen.

Todos le aseguraron que si y el asunto quedó terminado. Ya iba a levantarse la sesión cuando uno de los concurrentes indicó que faltaba elegir un disfraz para don Ambrosio. Todos callaron y parecía que nadie se atrevía a dar su opinión. Yo, en vista del éxito de mi anterior proposición, me atreví a levantarme. El silencio se hizo profundo y todos respiraron satisfechos como si se les hubiese quitado un peso de encima. Decidido, exclamé:

—Don Ambrosio, queridos amigos, no necesitará disfraz. Le bastará con presentarse tal como es. Además, desde el 14 de abril, ya está disfrazado.

—¿De qué?—preguntaron varias voces.

—¡De republicano! Nadie le reconocerá.

No se lo que ocurrió después, lo único que recuerdo es que aquellos hombres se lanzaron sobre mí como leones. Tuve que huir apresuradamente y, tanto corrí, que no se en que país me encuentro. Pero no me importa. Aquí hay Administración de Correos y los lectores de LA OPINION no se quedarán sin el reportaje.

XAN DE BARBOS.

Copiamos de "La Voz de Galicia" de la Coruña del día 8 de este mes

CEDULAS PERSONALES

Está siendo objeto de todos los comentarios y materia de censuras lo que ocurre en la cobranza de cédulas personales. Muchísimas personas que al ir a recogerlas se encuentran con cédula de categoría muy superior a la que en justicia les corresponde; dándose entre diversos casos que pudiéramos citar, uno que demuestra como andan estas cosas por aquí. A una señora se le clasifica la cédula por el concepto de renta de casa, que se le fija en 2.000 pesetas. Es casa de un piso, situada en la parte antigua del pueblo, que en renta podrá producir a lo sumo unas 500; porque a su lado existe otra con dos pisos por la cual el inquilino, un empleado del Banco Pastor, pagaba 540.

Nadie sabe si las clasificaciones corresponden a las fijadas en algún padrón adicional, o si sin existir éste, se fijan caprichosamente, porque nadie sabe o no quiere dar explicaciones. Si existe padrón adicional, nadie tuvo conocimiento de él; y, por tanto, mal se pudieron entablar reclamaciones a tiempo.

Sea de ello lo que se quiera lo cierto es que son muchísimas las quejas y protestas que se oyen, y como el impuesto

es de los más valiosos, vienen a hacerlo más estas alteraciones que aparecen como llovidas del cielo.

Nos permitimos llamar la atención del señor Presidente de la Excm. Diputación sobre este asunto; y confiando en su probada rectitud esperamos ordene una revisión designando funcionario competente e imparcial que venga, sin prejuicios ni recomendaciones, y seguramente llevará de aquí la impresión que la Diputación no obtendrá si se atiende a las informaciones oficiales que pudiese recabar, porque nos permitimos anticipar que no se ajustarian a la realidad. Señor Presidente: Está bien que el erario provincial no sufra perjuicios. Pero hay que humanizar el impuesto que no puede ni debe estar al arbitrio de sacarle mayor jugo del debido.

EL JUZGADO

Corre el rumor de que muy pronto se presentará ante el Juzgado de instrucción una querrela o denuncia por presunta irregularidad en la designación de vocales natos en la parroquia del puerto de Cariño, para el repartimiento vecinal del año 1931.

Hace más de un año que se ha solicitado de la Alcaldía diversas certificaciones que guardan relación con este asunto y no se ha logrado que se expidiesen. Y lo que parecía pretender llevarse por la vía administrativa solamente, dícese que, en breve, y sin renunciar a ésta, se llevará también por la judicial ante la razonable presunción que haya en él sobrada materia delictiva.

PARA EL SEÑOR JUEZ DE INSTRUCCION DE ORTIGUEIRA

Desde Cariño nos ruegan algunos amigos amantes de la justicia y del orden, llamemos la atención del nuevo señor Juez de instrucción respecto a si le han enterado de que en el Juzgado deben existir unas diligencias sumariales que se ordenaron instruir por el ilustrísimo Sr. Fiscal de la Audiencia respecto a una denuncia de don Andrés Calvo, de Cariño, sobre el atropello y amenazas de que ha sido víctima su esposa y de posible violación de domicilio por los agentes ejecutivos para el cobro de las cuotas del repartimiento vecinal de 1931 y sobre el cobro de 18 pesetas que, además del recargo, se le han cobrado y cuya exención parece ilegal.

Nosotros recogemos ese ruego que trasladamos con todo interés al digno señor Juez de instrucción de Ortigueira, por tratarse de un modesto y honrado trabajador del mar que se considera vejado con el atropello de que fue víctima su esposa, por la brusca entrada en su hogar de los agentes ejecutivos—posible violación de domicilio con arreglo a la vigente Constitución, que solo concede facultad a "Juez" competente para autorizar la entrada—y suponemos que siempre que se justifique la negativa del requerido, en casos administrativos—y encima de todo esto el injustificado cobro de 18 pesetas, aparte del recargo.

De la augusta misión de la justicia y del Juez esperan los humildes protección y amparo. Y esto es lo que necesita don Andrés Calvo, que no tiene otros valedores que su honrra de bien y su honrado trabajar.

Corresponsal.

Lector:

Lea Vd. siempre LA OPINIÓN.

Seguimos copiando de "La Voz de Galicia" de La Coruña, del 10 de este mes

CEDULAS PERSONALES

Haciéndome también yo intérprete del sentir general de este país, deseo llegue a conocimiento de la Diputación de esta provincia, por medio de esta correspondencia a "La Voz de Galicia", el malestar que se nota con motivo de estar al cobro las cédulas personales del año 1932.

Los contribuyentes labradores, con especialidad, acuden a obtener sus cédulas y, en la creencia de que ese impuesto no ha sido alterado, traen consigo el dinero preciso, tomando como base lo que satisfacían en años anteriores; pero se encuentran con el rarísimo caso de que las cédulas están aumentadas, sin que se sepa quien o quienes fueron los autores de la transformación, puesto que todos ignoran si el padrón original fué objeto de modificaciones. Nadie conoce que se expusiese al público ningún padrón adicional, pues, de saberlo, la protesta a cualquier observación, que el que quiera reclamar que lo haga, sin darse cuenta, o fijándose, en que toda reclamación lleva consigo los consiguientes gastos, inútiles si se hubiese obrado con buena fé en la confección del padrón.

La anomalía de las alteraciones se refleja con que a los labradores que pagaban sus cédulas con vista de los documentos que determinan las contribuciones directas por territorial, comprendidas en la tarifa segunda, ahora, por un arte de difícil comprensión para los que no suponen la existencia de miras lucrativas, se encuentran con que les son de aplicación las clases de la tarifa tercera, con lo cual la elevación injusta del gravamen asciende a una importante suma que no debe consentir la Diputación, por el perjuicio extraordinario que origina a sus administrados, que resultan vejados. Eso no debe consentirlo.

Los alquileres de fincas están bien especificados en un documento oficial: el padrón comprobado sobre edificios y solares. El que pretenda olvidar tal documento, es porque no se para en barras, como suele decirse. Y al que proceda así, debe llamársele la atención, sino, como sería lo más natural, para ejemplo, desposeerlo de una misión que en lugar de entibiar asperezas las acrecienta en perjuicio del buen concepto en que deban estar los organismos oficiales.

En el Parlamento, diputados como los señores Castelao y Suárez Picallo, demostraron que las casas de labranza en Galicia producen en alquiler, por buenas que sean, rentas ínfimas y muchas aun no se sabe lo que rentarían sino contasen con que forman parte de lugares dedicados a la producción agrícola. Probablemente nadie sería arrendatario de ellas. Y, en estos momentos, Excm. Diputación, en que va a sancionarse el Estatuto gallego, en que los diputados de las Constituyentes expusieron con claridad lo que son las casas de los labradores, en que en distritos como el de Ortigueira, ha sido comprobado el registro fiscal de edificios y solares ¿va a consentirse esa alteración de que dejo hablado? La Diputación tiene la palabra y el país espera que sin más antecedentes que los que quedan apuntados, obligue al Recaudador a cobrar las cédulas por el padrón que rigió el año último. Así se hará justicia.

Además, una suplica. El plazo voluntario para recoger las cédulas está a

vencer y como este distrito, por causas que desconocemos, fué el último de la provincia en que se pusieron al cobro, es de interés a los contribuyentes se prorogue ese plazo.—Corresponsal.

POR NUESTRA CUENTA

Con ser suficientes las correspondencias que publicó "La Voz de Galicia", para llamar la atención de la Diputación provincial sobre la anomalía sentida por todos los contribuyentes de este Condado cuando fueron a la Recaudación para obtener sus cédulas, nosotros mucho pudiéramos enjuiciar de las causas probables determinantes de las alteraciones sufridas; pero por no herir, porque no se suponga que nos aprovechamos de determinadas circunstancias para "politiquear", nos basta con publicar lo que otro periódico dijo. Así y todo; como no somos mudos, algunos hechos en general vamos a citar, para demostrar que las alteraciones en las cédulas sólo pudieron ser forjadas por alguna "Dolorosa" y por algún otro desaprensivo con "cabeza", o sin "ella"

Casas de labradores que en renta no producirían la anual de cincuenta pesetas, se las hace figurar con doscientas; industriales que por todo alquiler no satisfacen doscientas pesetas, se les encaja la de cuatrocientas, por ejemplo. Sin reducir el total a lo que corresponde a vivienda; labradores que nunca tuvieron "enchufes" se les clasifica en las cédulas como personas que disfrutaban sueldos del Estado, la Provincia o el Municipio. Y así es toda la tarea que llevaron a ejecución elementos que desconocemos; más, se puede asegurar, que no tienen noción del elemental decoro para sus semejantes. El que falto de talento, falto de honorabilidad, falto de sentido ordenado y, en fin, falto de respeto a sus conciudadanos, no mejora de posición, no por eso los demás mortales van a sufrir las consecuencias.

A la Diputación podrá decirse: Ha sido una mala interpretación de las tarifas; entendíamos que a las aldeas de Ortigueira es de aplicar las cédulas que corresponden a poblaciones de menos de 5.000 habitantes; que aplicando esa tarifa aumentan los ingresos de la Diputación y del recaudador. Pero la contestación que recibirían sería ésta: Las Diputaciones tienen que acomodarse a los acuerdos que adoptan; no están llamadas a estrujar a los contribuyentes; no son Federaciones para conseguir el miedo de nadie; ni tampoco van a aumentar, o variar las clasificaciones de las cédulas para que los recaudadores obtengan mayores ingresos. El recaudador que lo que perciba no le llega para cubrir sus necesidades, que se busque otro medio de vida, y cuando la Diputación comprenda que es verdad que la remuneración es exigua, ya la aumentará.

Lo que más extraña es que no se conozca quien fué el que dispuso la alteración. Nosotros nos permitimos hacer

una observación, que la Diputación no debe dejar en olvido. Cuando era recaudador D. Manuel Gómez Pita, sabemos que éste informaba acerca de las alteraciones, y si la condición de recaudador no fué variada, en la actualidad pasará lo mismo. Y si esto fuere así ¿qué informó don Carlos Balteiro Piñón? Si el año 1931 también era recaudador, ¿a qué la diferencia entre las cédulas del año 1931 y las de 1932? Todo huele a una ausencia que no es fácil de conocer la procedencia.

Y nada más; interesamos de la Excelentísima Diputación, que conviene pase una visita de inspección para comprobar que lo ocurrido en los Ayuntamientos de Ortigueira, Puentes, Mañón, Cedeira y Cerdido, no tiene precedente.

RADIO

Desde primero de Enero se hallan al cobro las licencias para uso de aparatos de radio, que todos los poseedores de ellos deben tomar, en la oficina de telégrafos. De no hacerlo se les impondrá la multa correspondiente.

RARO PROCEDER

DESDE SAN CLAUDIO

Así puede calificarse el proceder de un concejal en plena República de trabajadores. Hay en esta aldea varios jóvenes entusiastas que quisieron organizar la "Cuota mínima" de la "Sociedad de Instrucción San Claudio", o una delegación aquí de la Central de Cuba para ayudar al sostenimiento del colegio. Pues bien: el mayor opositor a esta noble iniciativa fué este concejal, matándola al nacer; pues por muchos entusiasmos que pudiera tener la juventud, se estrellaban contra el espíritu arcaico del concejal, que a la par es presidente del Comité local de dicha institución.

Pero la juventud no desmaya, y a ver que se le hace imposible encaminar sus entusiasmos hacia la "Instrucción San Claudio", trata de organizar una sociedad cultural, para cuya obra se empiezan a realizar las tareas pertinentes y se reparten algunos papeles, citando a los amantes de la cultura y explicando, al mismo tiempo, los medios de que ha de valerse la Institución para difundirla. Pero esta labor parece exasperar al concejal, que grita y se exaspera, vociferando que aquí no se necesita cultura, que todos los dirigentes de sociedades se venden por dos pesetas, que esto pudo probarlo él en Fene, Cabañas y no sé que otros pueblos, que él es enemigo de la revolución y de las sociedades y que, por lo tanto, amenaza de muerte a la novel Institución, pues

que a él ya se le murieron dos en las manos y por consiguiente no quiere más ninguna aquí.

"Hagamos una pequeña aclaración, por la Sociedad y la cultura y luego contestemos al señor concejal".

El principal objetivo de la Sociedad cultural, es, señor concejal, difundir la cultura por todos los medios a su alcance, para lograrlo realizará veladas, conciertos, conferencias, lecturas comentadas, preguntas y respuestas y todo lo que tienda a quitarnos la ignominiosa venda con que nos tiene ciegos la ignorancia. Señor concejal: ¿No será que teme usted a una organización clasista? ¿Conoce usted una organización clasista? Lo que usted teme, en una palabra, es a una sociedad de residencia, y nos lo explicamos. ¡Claro! Al patrono que emplee obreros y los haga trabajar diez o doce horas, no le conviene se formen sociedades de esa índole, porque desde luego, sin éstas se puede intensificar más la explotación del hombre por el hombre, puede incluso ofrecerseles una parte en las ganancias y liquidarlos después con míseros jornales; se puede, además, optar a subastas con un 30 por 100 por bajo el presupuesto de Ingenieros. ¿Qué se conforma el interesado con un jornal? no se puede admitir esto, sino que la falta de defensa por parte del obrero permite todas esas ventajas al contratista o patrón. ¿Qué hay alguna supervisión sobre el obrero por parte del Estado? Ello no nos dice nada tampoco. Con mostrarnos espléndidos en este o aquel salón, aunque sea del nombre del que hoy disfrutamos estamos listos.

Pero es que sus temores son infundados, señor concejal. Yo no quisiera darle estas explicaciones, pero usted me obliga. Ha querido usted sembrar el pánico en la aldea diciendo que esa Sociedad era para traer el comunismo, que era una Sociedad de revolucionarios, que era una Sociedad de anarquistas. Y todo lo dicho por usted no prueba otra cosa que su gran desconocimiento del campo social y encontrarse absolutamente ayuno de baño intelectual, no habiendo llegado a recibir siquiera el bautismo cultural.

¿Dice usted que no necesitamos cultura? Esa inaudita exclamación da hecha la réplica que fotografiaría la psicología de su autor, si dispusiésemos de espacio para revelar la placa.

¿Qué a usted como patrón, se "vendieron" "directivas"? Esto prueba la moral del comprador que va contra los intereses de sus trabajadores. ¿Qué ahora lo niega usted? Entonces no puede decir que se venden; y aun en el caso cierto que se venda alguna, no lo autoriza a usted a decir que todas sean venales. Nosotros podemos pensar y hasta decir que haya un concejal ignorante y bruto, si se quiere; pero esto no significa que queramos decir que todos los concejales lo sean, señor concejal. ¿Qué usted es enemigo de la revolución? Entonces usted es enemigo del Gobierno. ¿Ignora usted que estamos disfrutando un Gobierno revolucionario, del cual es usted un elemento, aunque sea atónico? A las revoluciones, señor concejal, se

les debe mucho y entre otras cosas, los derechos del hombre, que datan de la revolución francesa. Lo que ocurre es que hay que saber digerir las tendencias revolucionarias, pues no todas son populares, señor concejal. ¿Qué a usted se le murieron dos Sociedades en la mano? ¡¡Pues ahora si que explicamos el entusiasmo y simpatía populares de esta que usted combate!! Pero, hombre, ¡por Dios! Ahora la toma usted otra vez conmigo porque me hicieron secretario del Sindicato Agrario. Dice usted que se cortará las manos cuando no me eche del mismo. Y yo aseguro a usted que me tranquilizan diciéndome que dijo usted lo mismo por la luz de determinado lugar, y ésta sigue alumbrando. ¡¡Por Dios, señor concejal!! Ya no existe el "somatén", ni hay "derecho" a tanto. Además yo me embarco en Marzo, soy cabeza de familia, casado y con hijos, y tengo todos mis papeles en regla; la moral sobre todo, no me falta, señor concejal. ¿Por qué va usted a echarme? Es natural que usted lo desee, yo clamé por la mayor intervención del agricultor en sus propios asuntos, porque la Federación Agraria deje de serlo de nombre para serlo de hechos y porque sea realmente una institución agraria por y para los agrarios, dirigida, supervisada y administrada por los "propios labradores", pues éstos y el administrativo que hoy tienen en las oficinas y que goza de la confianza y aprecio de todos los labradores—un señor, de nombre Darío (que yo no tengo el gusto de conocer, dicho sea de paso), sería lo suficiente, limpiando así de enchufismos y caciques lo que hoy no es más que el feudo de unos cuantos vivos que aprovechan dicho organismo como pedestal político, para encumbrarse. Eso que debiera ser templo del trabajo, está convertido en centro mercantilista y "de explotación", debiendo ser escuela y guía del agricultor, a la par que organismo de defensa de sus intereses agrarios. ¿En qué puede esto molestar a usted señor concejal? ¿En qué sienta usted resquebrajarse el tinglado y teme arrastre en su caída cuanto encuentre a su paso ¡Hombre! ¡Hombre! Hagamos algo culto diciendo que hacen falta muchas sociedades y sobre todo muchas escuelas y conferencias y más que nada mucha intervención de la juventud ya que de ella es el porvenir, señor concejal.

Que quede, pues, aclarado a cuantos interese que la "Sociedad en formación" es "puramente cultural"; y los "únicos" que pueden combatirla, son "los caciques", pues a éstos no les conviene que el ciudadano cultive su inteligencia y por lo tanto abra los ojos, pues de esta manera difícilmente se les manda como en manadas de terneros a formar "claque". Que conste así.

Cándido SEOANE.

San Claudio, Enero, 1933.

"Hotel Comercio"

COMPLETAMENTE REFORMADO

ES EL MEJOR SITUADO DE ORTIGUEIRA

Habitaciones espaciosas y ventiladas,
Cuarto de baño, Garage, Cocina de primera,

SERVICIO ESMERADO

Avda. Alonso Pernas. Teléfono n.º 13

Viuda de José M.ª Peña

Especialidad en Pañería Nacional y del Extranjero.
Siempre últimas Novedades para Señora
y Caballero

Precios [sin competencia]

Calle Real Ortigueira

M. BERNABEU

Dentista

PLAZA DE ISABEL II

ORTIGUEIRA

Gonzalo Prieto Cao

FERRETERÍA EN GENERAL

Precios rigurosamente fijos y
sin competencia.

ORTIGUEIRA

Máquinas para coser y bordar

Wertheim

Único y exclusivo representante para la venta en esta villa
y sus contornos FRANCISCO ARIAS (ORTIGUEIRA)

"La Ortegana"

Gran fábrica de Chocolates de Santiago Puente Morán

Calle Real n.º 1 - Ortigueira

CHOCOLATE FAMILIAR

elaborado según las prescripciones de la R. O. de 23 de Mar-
zo de 1922. Fórmula aprobada y depositada en el Laborato-
rio Municipal de Ferrol.

MIGUEL LAGE

TABLAJERIA

La mejor situada en esta
villa y la que tiene por
norma el sacrificio de reses
de primera.

No confundirse: Frente a la Tabacalera

CALLE REAL

Dodolino Insua

Calle Oriente, n.º 7 - Ortigueira

Relojería, Platería, Bisutería, Óptica



Especialidad en composturas. Grandes
existencias en relojes de pared



FUNERARIA MODERNA

DE

FLORENTINO PAJÓN

Ortigueira (Coruña)

Casa de Ricardo Balteiro - Ortigueira

Gran surtido en jamones y lacones de Mu-
ras. Quesos de bola de Holanda, legítimos
y de San Simón

CALLE DE LA CARRETERA



La que expende los mejores vinos del Ribero

Conservas de todas clases, así como lico-
res finos y cafés de las mejores marcas.
PRECIOS SIN COMPETENCIA



NOTA.- Se reciben encargos para alquiler coches turismo a todo lujo, a precios reducidísimos.

DISPONIBLE

Casa Peña

Calle Real

ORTIGUEIRA

Todo joven bien, como la señorita *chic* y más
exigente, hace sus compras de calzado en esta casa
por ser la que más barato vende.

BANCO PASTOR

CASA FUNDADA EN 1776

Capital suscrito..... Pesetas 18.000.000
Idem desembolsado..... " 11.000.000
Fondo de reserva..... " 6.000.000

CASA CENTRAL: LA CORUÑA

SUCURSALES. Vigo, Lugo, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada,
Tuy, Mellid, Mugia, Carballo, Mondoñedo, Puente deume, Villalba, Ribadeo, Carballino,
Santa Marta de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de
Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Vimianzo, Puenteareas, Chantada, Cedeira, Ordenes y
Fonsagrada.

Cuentas corrientes con libretas, abonando los siguientes intereses:

A la vista... 2 y medio por 100 anual A seis meses... 3 y medio por 100 anual
A tres meses... 3 por 100 A doce meses... 4 por 100

Caja de Ahorros, abonando intereses al 3 y medio por 100 anual.

Cuentas corrientes en moneda extranjera. Intereses a convenir.

Venta de giros sobre todo el mundo, especialmente en América

BANCO DE LA CORUÑA

La Coruña: Cantón Pequeño, 18 al 21

CAPITAL: 10.000.000 DE PESETAS

Sucursales: Betanzos, Barco de Valdeorras, Carballo, Cee, El Ferrol
La Estrada, Lugo, Lalín, Mondoñedo, Monforte, Mellid, Noya, Orense, Puen-
tedeume, Padrón, Rúa Petín, Ribadavia, Santa Marta de Ortigueira, Sant
Eugenia de Riveira, Santiago, Sarria, Villagarcía, Villalba, Vigo, Verín.

Intereses en cuen-
tas corrientes.....
A la vista..... 2 1/2 por 100 anual
A tres meses... 3 " "
A seis meses... 3 1/2 " "
A un año..... 4 " "

CAJA DE AHORROS... 3'60 " "

Realiza toda clase de operaciones de Banca y Boisa

SANDOMINGO H.º Y CASARIEGO

Ortigueira - Cariño

CORRESPONSALES DEL BANCO DE ESPAÑA

Administradores subalternos de la Compañía Arrendataria de Tabacos - Fábricas de con-
servas, escabeches y salazones de pescados en Cariño y Cedeira, «LA ORTEGALESA»
(Marca registrada). - Depósitos de Sal en Ortigueira y Cariño.

ARMADORES DE BUQUES DE VAPOR Y VELA

Especialidad en la preparación de anchoas en salmuera
Exportación para distintos países de América, Asia y Europa

HARINAS POR MAYOR

DE

Santiago Franco Otero

La casa que más barato vende, por recibir cargamentos
completos procedentes de la casa de JOAQUÍN PELÁEZ
DE SANTANDER

Especialidad en vinos

Los más finos y selectos de
España, directos de La Bañe-
za (León).

ORTIGUEIRA